

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0387-2015-SENASA SAN MARTÍN

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de un (01) ESPECIALISTA EN SANIDAD AGRARIA
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Dirección Ejecutiva del SENASA San Martín; Área de Sanidad Vegetal; Análisis de riesgo y Vigilancia Fitosanitaria
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Área de Gestión de las Dirección Ejecutiva San Martín.
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

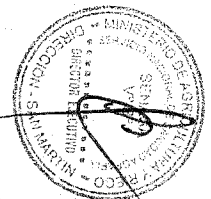
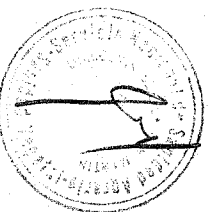
II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo: 03 (tres) años en actividades relacionadas al ejercicio de su profesión, de los cuáles 02 (dos) años de experiencia en Sanidad Agraria.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad, Orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo Titulado y colegiado
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable)	Cursos en Sanidad Agraria. Computación nivel Básico. Contar obligatoriamente licencia de conducir motocicleta
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Experiencia en monitoreos de plagas cuarentenarias presentes y no presentes Conocimientos básicos de Microsoft Office.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Identificación de las zonas a prospectar o evaluar y rutas a seguir según superficie y/o áreas establecidas por la red de monitoreo
- b. Registro de propietarios y prospección de cultivos y distritos priorizados según riesgo y representatividad del área prospectada.
- c. Remisión de material biológico de acuerdo al instructivo 2: Toma y envío de muestras para prospección.
- d. Ingreso de datos al sistema (SIGSVE) y descarga de información colectada en campo a través del PDA a los sistemas del SENASA.
- e. Elaboración de una colección de referencia de plagas, así como un archivo digital de fotografías en formato jpg, jpeg conteniendo fotos, daños o síntomas según corresponda
- f. Comunicación del riesgo de plagas cuarentenarias priorizadas por la Subdirección de Análisis y riesgo
- g. Presentar reportes e informes de las acciones realizadas.
- h. Otras dispuestas por el jefe inmediato.

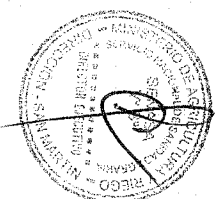
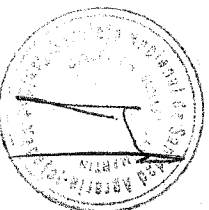


IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DE SAN MARTIN.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: 31 de diciembre de 2015.
Remuneración mensual	S/. 2.800.00 (Dos Mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. Contar obligatoriamente con licencia de conducir motocicleta vigente.
Otras condiciones esenciales del contrato	Licencia (opcional) A1 para camioneta

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	05/06/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	23/06/2015 al 07/07/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	08/07/2015 al 14/07/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: cgutierrez@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula): http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/1ER/CRONOGRAMA-3/REG-QAD-06-CAS.xls	08/07/2015 al 14/07/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	15/07/2015	COMISION D.E. SAN MARTIN
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	16/07/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: Jr Angel Delgado Morey N° 435 Tarapoto SENASA SAN MARTIN	17/07/2015	COMISION D.E. SAN MARTIN
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	20/07/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Jr. Angel Delgado Morey N° 435 Tarapoto (campamento DRASAM)	21/07/2015	COMISION D.E. SAN MARTIN
8	Publicación de la Entrevista, en la página web del SENASA	22/07/2015	UGRH
9	Publicación de los Resultados finales, en la página web del SENASA	22/07/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato	23/07/2015 al 03/08/2015	D.E. SAN MARTIN
11	Registro del Contrato		



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia	20%	2.4	4.0
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2.0
c. Otros factores (de ser el caso)	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Evaluación Hoja de Vida	30%	3.6	6.0
OTRAS EVALUACIONES (10)			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.8	8.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.8	8.0
ENTREVISTA			
a. Evaluación de entrevista personal	30%	3.6	6.0
Puntaje Total Entrevista	30%	3.6	6.0
PUNTAJE TOTAL	100%	12.0	20.0

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

El puntaje aprobatorio será de 12.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación:

<http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/D/O/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls>

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

NOTA: La documentación deberán enviar a la dirección electrónica cgutierrez@senasa.gob.pe.

